



Resolución Ministerial

N° 0205-2022-IN

Lima, 21 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0665-2000-IN-FOSCECMI, se aprueba el Reglamento Administrativo del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior - FOSCECMI, en adelante el Reglamento;

Que, el FOSCECMI tiene por finalidad otorgar el Beneficio de Seguro de Cesación a los miembros del Fondo que adquieren el derecho a percibir dicho beneficio o a sus beneficiarios o herederos legales en caso de fallecimiento del titular; así como también, el otorgamiento de adelantos, actualizaciones del mismo y otros servicios creados o por crearse; asimismo, el Reglamento señala que el Régimen Administrativo y de Control Interno del FOSCECMI, estará a cargo de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia;

Que, el artículo 29 del Reglamento, señala que la Junta Directiva es presidida por un representante del Ministerio del Interior, designado por el Titular del Pliego mediante Resolución Ministerial;

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente/a de la Junta Directiva del FOSCECMI, por lo que resulta necesario designar a la persona que lo ejercerá;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Reglamento del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 0665-2000-IN-FOSCECMI; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora AISSA VANESSA TEJADA FERNÁNDEZ, como Presidenta de la Junta Directiva del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior - FOSCECMI.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a la servidora indicada en el artículo precedente, así como a la Secretaría de la Junta Directiva del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior - FOSCECMI y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131366968 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:05:12-0500

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



Alfonso Gilberto Chavarry Estrada
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Ullana FAU 20131380000 hard
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 21/02/2022 12:05:22-0500